Municipalidad de Luque

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 38/2023
Nivel de Entidad: 179	Fecha de Emisión : 18/04/2023
Entidad: Municipalidad de Luque	
Unidad Compradora (Código SICP)	.....
ID del Llamado: 423.237	Tipo de Procedimiento: CD 08/2023

Descripción del Llamado: SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS.

Proveedor:	EL FAROL S.A.	RUC:	80022067-6

La presente orden tiene por objeto prestar los servicios que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

Ítem		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	Presentacion	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	TON	EL FAROL S.A.	66,690	-	120.000	8.002.800
						PRECIO TOTAL:	8.002.800

SON GUARANÍES: OCHO MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 18/04/2023 | Hasta: 20/04/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES DESDE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA.-

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Luque Direccion: profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida Maria Auxiliadora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: X	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ASEO URBANO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en Contrato y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.G.O.G.	Proyecto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Maximo
2023	1	2	240	0	30	1	11	190.000.000
					Total:			190.000.000

C.P. Joel Fransisco Coronel M.
Director de Administración y Finanzas

Nombre, Firma y Sello
Proveedor

Abg. Carlos Echeverría
Máxima Autoridad

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ing. Pedro Gonzalez Bordón
Director de Servicios de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

PROCESADO

EL Farol S.A
Relleno Sanitario

Ruta 12 Km 24 - Localidad de Remansito
Distrito de Villa Hayes.
Teléfono Línea Baja 021 3270350 - y 021 3271190
Cel: +595 0985 902.071 +595 0985 252.827 (Administración)
Email: elfarolsa@gmail.com y elfarolsa.gerenciacomercial@gmail.com

ACTA DE RECEPCION

CD Nº : 08/2023 : SERVICIOS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS. **ID Nº** : 423.237

ADJUDICADO: EL FAROL S.A

CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE LUQUE

RUC Nº: 80008887-5

CONTRATO Nº: 09/2023

FECHA: 18/04/2023

DETALLE DE TONELADAS RECEPCIONADAS

TONELADAS
66,690
TOTAL

PROCESADO

EL Farol S.A. Relleno Sanitario ADMINISTRACION RUC 80022067-6 Villa Hayes - Paraguay

LIC. CLEMENTE MERCADO
Administrador General

MUNICIPALIDAD DE LUQUE Dirección de Servicios de Aseo Urbano

Abog. Pedro Gonzalez Bordón
Director de Servicios de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

Luque, 21 de abril del 2023

Señor
Lic.Jose Vega
El Farol S.A
Presente

En nombre y representación de la Municipalidad de Luque, como representante del Administrador de Contrato solicito la realización del servicio de disposición final de residuo –c/ a contratación directa N° 08/2023 Según Orden de Servicio N° 42/2023 Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Pedro González
Dirección de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

Pedro González Benítez
Director de Servicios de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

Servicios de Aseo Urbano

PROCESADO

El Farol S.A.
Disposición Final
R.U.C.: 80022067-6
Villa Hayes - Paraguay

Municipalidad de Luque

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 42/2023
Nivel de Entidad: 179	Fecha de Emisión : 21/04/2023

Entidad: Municipalidad de Luque

Unidad Compradora (Código SICP) .....

ID del Llamado: 423.237 | Tipo de Procedimiento: CD 08/2023

Descripción del Llamado: SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS.

Proveedor:	EL FAROL S.A.	RUC:	80022067-6

La presente orden tiene por objeto prestar los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	Presentacion	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	TON	EL FAROL S.A.	74,120	-	120.000	8.894.400
						PRECIO TOTAL:	8.894.400

SON GUARANIES: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 21/04/2023 | Hasta: 25/04/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES DESDE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA.-

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Luque Direccion: profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida Maria Auxiliadora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato y sus Anexos.

Anticipo	[NO]	Porcentaje: X	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ASEO URBANO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en Contrato y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.G.O.G.	Proyecto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Maximo
2023		2	240	0	30	1	11	190.000.000
					Total:			190.000.000

C.P. Joel Fransisco Coronel M.
Director de Administración y Finanzas

Nombre, Firma y Sello
Proveedor

Abg. Carlos Echeverría
Máxima Autoridad

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ing. Pedro González Recalde
Director de Servicios de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

PROCESADO

EL Farol S.A
Relleno Sanitario

Ruta 12 Km 24 - Localidad de Remansito
Distrito de Villa Hayes.
Teléfono Línea Baja 021 3270350 - y 021 3271190
Cel: +595 0985 902.071 +595 0985 252.827 (Administración)
Email: elfarolsa@gmail.com y elfarolsa.gerenciacomercial@gmail.com

ACTA DE RECEPCION

CD Nº : 08/2023 : SERVICIOS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS. **ID Nº** : 423.237

ADJUDICADO: EL FAROL S.A

CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE LUQUE

RUC Nº: 80008887-5

CONTRATO Nº: 09/2023

FECHA: 21/04/2023

DETALLE DE TONELADAS RECEPCIONADAS

TONELADAS
74,120
TOTAL

EL Farol S.A. Relleno Sanitario
ADMINISTRACION
R.U.C.: 80022067-6
Villa Hayes - Paraguay

LIC. CLEMENTE MERCADO
Administrador General

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Servicios de Aseo Urbano

Director de Servicios de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

PROCESADO

Luque, 26 de abril del 2023

Señor
Lic.Jose Vega
El Farol S.A
Presente

En nombre y representación de la Municipalidad de Luque, como representante del Administrador de Contrato solicito la realización del servicio de disposición final de residuo –c/ a contratación directa N° 08/2023 Según Orden de Servicio N° 48/2023 Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Pedro González
Dirección de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

Abog. Pedro González
Director de Servicios de Aseo Urb.
Municipalidad de Luque

PROCESADO

El Farol S.A
Disposición Final
R.U.C.: 80022067-6
Villa Hayes - Paraguay

Municipalidad de Luque

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 48/2023
Nivel de Entidad: 179	Fecha de Emisión : 26/04/2023
Entidad: Municipalidad de Luque	
Unidad Compradora (Código SICP)	.....
ID del Llamado: 423.237	Tipo de Procedimiento: CD 08/2023

Descripción del Llamado: SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS.

Proveedor:	EL FAROL S.A.	RUC:	80022067-6

La presente orden tiene por objeto prestar los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	Presentacion	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	TON	EL FAROL S.A.	81,790	-	120.000	9.814.800
						PRECIO TOTAL:	9.814.800

SON GUARANÍES:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS.	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 26/04/2023	Hasta: 28/04/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES DESDE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Luque Direccion: profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida Maria Auxiliadora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: X	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ASEO URBANO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en Contrato y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.G.O.G.	Proyecto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Maximo
2023	1	2	240	0	30	1	11	190.000.000
					Total:			190.000.000

C.P. Jose Francisco Coronel M.
Director de Administración y Finanzas

Nombre, Firma y Sello
Proveedor

Abg. Carlos Echeverría
Máxima Autoridad

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Abog. Pedro Gonzalez Bordón
Director de Servicios de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

PROCESADO

EL Farol S.A
Relleno Sanitario

Ruta 12 Km 24 - Localidad de Remansito
Distrito de Villa Hayes.
Teléfono Línea Baja 021 3270350 - y 021 3271190
Cel: +595 0985 902.071 +595 0985 252.827 (Administración)
Email: elfarolsa@gmail.com y elfarolsa.gerenciacomercial@gmail.com

ACTA DE RECEPCION

CD Nº : 08/2023 : SERVICIOS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS. **ID Nº** : 423.237

ADJUDICADO: EL FAROL S.A

CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE LUQUE

RUC Nº: 80008887-5

CONTRATO Nº: 09/2023

FECHA: 26/04/2023

DETALLE DE TONELADAS RECEPCIONADAS

TONELADAS
81,790
TOTAL

PROCESADO

EL Farol S.A. Relleno Sanitario
ADMINISTRACION
R.U.C.: 80022067-6
Villa Hayes - Paraguay

LIC. CLEMENTE MERCADO
Administrador General

Abog. Pedro Gonzalez Bordón
Director de Servicios de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Servicios de Aseo Urbano

Luque, 02 de mayo del 2023

Señor
Lic. José Vega
El Farol S.A
Presente

En nombre y representación de la Municipalidad de Luque, como representante del Administrador de Contrato solicito la realización del servicio de disposición final de residuo –c/ a contratación directa N° 08/2023 Según Orden de Servicio N° 51/2023 Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Pedro González
Dirección de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Servicios de Aseo Urbano

Abog. Pedro González R.
Director de Servicios de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

PROCESADO

El Farol S.A.
Disposición Final
R.U.C.: 80022067-6
Villa Hayes - Paraguay

Municipalidad de Luque

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 51/2023
Nivel de Entidad: 179	Fecha de Emisión : 02/05/2023
Entidad: Municipalidad de Luque	
Unidad Compradora (Código SICP)	.....
ID del Llamado: 423.237	Tipo de Procedimiento: CD 08/2023

Descripción del Llamado: SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS.

Proveedor:	EL FAROL S.A.	RUC:	80022067-6

La presente orden tiene por objeto prestar los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	Presentacion	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	TON	EL FAROL S.A.	92,240	-	120.000	11.068.800
						PRECIO TOTAL:	11.068.800

SON GUARANÍES: ONCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 02/05/2023 Hasta: 04/05/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES DESDE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA.-

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Luque Direccion: profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida Maria Auxiliadora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: X	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ASEO URBANO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en Contrato y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.G.O.G.	Proyecto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Maximo
2023	1	2	240	0	30	1	11	190.000.000
					Total:			190.000.000

C.P. Joel Fransisco Coronel M.
Director de Administración y Finanzas

Nombre, Firma y Sello
Proveedor

Abg. Carlos Echeverría
Máxima Autoridad

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Abog. Pedro Gonzalez Bello
Director de Servicios de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

PROCESADO

Ruta 12 Km 24 - Localidad de Remansito
Distrito de Villa Hayes.
Teléfono Línea Baja 021 3270350 - y 021 3271190
Cel: +595 0985 902.071 +595 0985 252.827 (Administración)
Email: elfarolsa@gmail.com y elfarolsa.gerenciacomercial@gmail.com

ACTA DE RECEPCION

CD Nº : 08/2023 : SERVICIOS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS. **ID Nº** : 423.237

ADJUDICADO: EL FAROL S.A

CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE LUQUE

RUC Nº: 80008887-5

CONTRATO Nº: 09/2023

FECHA: 02/05/2023

DETALLE DE TONELADAS RECEPCIONADAS

TONELADAS
92,240
TOTAL

PROCESADO

LIC. CLEMENTE MERCADO
Administrador General

EL Farol S.A. Relleno Sanitario ADMINISTRACION R.U.C.: 80022067-6 Villa Hayes - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * Dirección de Servicios de Aseo Urbano *

Abog. Pedro Gonzalez Benítez
Director de Servicios de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

Luque, 05 de mayo del 2023

Señor
Lic. José Vega
El Farol S.A
Presente

En nombre y representación de la Municipalidad de Luque, como representante del Administrador de Contrato solicito la realización del servicio de disposición final de residuo –c/ a contratación directa N° 08/2023 Según Orden de Servicio N° 53/2023 Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Pedro González
Dirección de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Servicios de Aseo Urbano

Abog. Pedro Gonzalez Bareto
Director de Servicios de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

PROCESADO

El Farol S.A
Disposición Final
R.U.C.: 80022067-6
Villa Hayes - Paraguay

Municipalidad de Luque

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 53/2023**
Nivel de Entidad: 179	**Fecha de Emisión : 05/05/2023**
Entidad: Municipalidad de Luque	
Unidad Compradora (Código SICP)	.....
ID del Llamado: 423.237	**Tipo de Procedimiento: CD 08/2023**

Descripción del Llamado: SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS.

Proveedor:	**EL FAROL S.A.**	**RUC:**	**80022067-6**

La presente orden tiene por objeto prestar los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	Presentacion	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	TON	EL FAROL S.A.	75,150	-	120.000	9.018.000
						PRECIO TOTAL:	**9.018.000**

SON GUARANIES: NUEVE MILLONES DIECIOCHO MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **05/05/2023** — Hasta: **09/05/2023**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES DESDE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA.-

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Luque Direccion: profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida Maria Auxiliadora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: X	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ASEO URBANO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en Contrato y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.G.O.G.	Proyecto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Maximo
2023	1	2	240	0	30	1	11	190.000.000
					Total:			190.000.000

C.P. Joel Francisco Coronel M.
Director de Administración y Finanzas

Nombre, Firma y Sello
Proveedor

Abg. Carlos Echeverría
Máxima Autoridad

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ing. Pedro Gonzalez Bertoli
Director de Servicios de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

PROCESADO

EL Farol S.A
Relleno Sanitario

Ruta 12 Km 24 - Localidad de Remansito
Distrito de Villa Hayes.
Teléfono Línea Baja 021 3270350 - y 021 3271190
Cel: +595 0985 902.071 +595 0985 252.827 (Administración)
Email: elfarolsa@gmail.com y elfarolsa.gerenciacomercial@gmail.com

ACTA DE RECEPCION

CD Nº : 08/2023 : SERVICIOS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS. **ID Nº** : 423.237

ADJUDICADO: EL FAROL S.A

CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE LUQUE

RUC Nº: 80008887-5

CONTRATO Nº: 09/2023

FECHA: 05/05/2023

DETALLE DE TONELADAS RECEPCIONADAS

TONELADAS
75,150
TOTAL

PROCESADO

EL Farol S.A Relleno Sanitario
ADMINISTRACION
R.U.C.: 80022067-6
Villa Hayes - Paraguay

LIC. CLEMENTE MERCADO
Administrador General

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Servicios de Aseo Urbano

Abog. Pablo Gonzalez Bordón
Director de Servicios de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

Luque, 10 de mayo del 2023

Señor
Lic. José Vega
El Farol S.A
Presente

En nombre y representación de la Municipalidad de Luque, como representante del Administrador de Contrato solicito la realización del servicio de disposición final de residuo –c/ a contratación directa N° 08/2023 Según Orden de Servicio N° 55/2023 Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Pedro González
Dirección de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

Abog. Pedro Gonzalez Bo.-Ador
Director de Servicios de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

PROCESADO

El Farol S.A.
Disposición Final
R.U.C.: 80022067-6
Villa Hayes - Paraguay

Municipalidad de Luque

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 55/2023
Nivel de Entidad: 179	Fecha de Emisión : 10/05/2023
Entidad: Municipalidad de Luque	
Unidad Compradora (Código SICP)	.....
ID del Llamado: 423.237	Tipo de Procedimiento: CD 08/2023

Descripción del Llamado: SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS.

Proveedor:	EL FAROL S.A.	RUC:	80022067-6

La presente orden tiene por objeto prestar los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	Presentacion	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	TON	EL FAROL S.A.	70,430	-	120.000	8.451.600
						PRECIO TOTAL:	8.451.600

SON GUARANÍES: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 10/05/2023 | Hasta: 16/05/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES DESDE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA.-

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Luque Direccion: profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida Maria Auxiliadora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: X	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ASEO URBANO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diás) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en Contrato y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.G.O.G.	Proyecto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Maximo
2023	1	2	240	0	30	1	11	190.000.000
					Total:			190.000.000

C.P. Joel Fransisco Coronel M.
Director de Administración y Finanzas

Nombre, Firma y Sello
Proveedor

Abg. Carlos Echeverría
Máxima Autoridad

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Abog. Pedro Gonzalez Bo-Jon
Director de Servicios de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque

PROCESADO

EL Farol S.A
Relleno Sanitario

Ruta 12 Km 24 - Localidad de Remansito
Distrito de Villa Hayes.
Teléfono Línea Baja 021 3270350 - y 021 3271190
Cel: +595 0985 902.071 +595 0985 252.827 (Administración)
Email: elfarolsa@gmail.com y elfarolsa.gerenciacomercial@gmail.com

ACTA DE RECEPCION

CD Nº : 08/2023 : SERVICIOS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS. **ID Nº** : 423.237

ADJUDICADO: EL FAROL S.A

CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE LUQUE

RUC Nº: 80008887-5

CONTRATO Nº: 09/2023

FECHA: 10/05/2023

DETALLE DE TONELADAS RECEPCIONADAS

TONELADAS
70,430
TOTAL

PROCESADO

EL Farol S.A. Relleno Sanitario
ADMINISTRACION
R.U.C.: 80022061-6
Villa Hayes - Paraguay

LIC. CLEMENTE MERCADO
Administrador General

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Servicios de Aseo Urbano

Abog. Pedro Gonzalez Bordón
Director de Servicios de Aseo Urbano
Municipalidad de Luque